

SOLICITUD DE BAJA DE SUMINISTRO

La tramitación de la baja supone la extinción del contrato de suministro de agua. La reanudación del suministro solo podrá efectuarse mediante nueva solicitud, cumplimiento de la normativa y prescripciones técnicas vigentes, suscripción de nuevo contrato y pago de los derechos correspondientes.

1.- Solicitud y Presentación De Documentación

El solicitante aportará a GESTAGUA los datos necesarios para cumplimentar la Solicitud y presentará copia de la documentación indicada, según circunstancias de la titularidad y suministro.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Fotocopia DNI del Solicitante.

- **Si el titular ha fallecido:** Certificado de Defunción y Documento de la disponibilidad del inmueble por el solicitante.
- **Si el titular es Persona Jurídica:** Firma y DNI del Representante y Escrituras de Sociedad.
- **Si el titular es Comunidad de Propietarios:** Firma y DNI del Presidente o Secretario y Acta de Comunidad Junta Directiva.
- **Si el uso contratado es Contra Incendios:** Declaración firmada en la que conste que la baja no compromete la seguridad del inmueble ni contraviene la normativa de protección contra incendios.
- Si el titular/representante no puede personarse para la firma de Solicitud y/o Contrato será necesaria Autorización firmada por ambas partes y NIF del Autorizado. (Ver Anexo I).

INFORMACIÓN A APORTAR:

- Lectura del Contador (la lectura tiene que corresponder con el mismo día que se solicita la baja).
- Dirección para Notificaciones.
- Motivo de la Baja.
- Teléfono de Contacto.

2.- Liquidación Provisional de la Baja

Con la lectura aportada por el solicitante GESTAGUA procederá a generar la factura de los consumos y los diferentes conceptos hasta la fecha de baja.

3.- Pago de Facturas

Una vez realizada la factura de baja, deberá proceder a su pago, así como el de las facturas anteriores que estuviesen impagadas.

SOLICITUD DE BAJA DE SUMINISTRO

4.- Desmontaje del contador, Precinto de Instalaciones y Formalización de la baja

Tras realizar todos los trámites en su oficina, GESTAGUA se presentará en el inmueble para proceder a la verificación de la lectura de baja, el desmontaje del contador y precinto de las instalaciones.

Si la lectura en el momento del desmontaje del contador no coincide con la lectura facilitada se rehará la factura con esta última.

CONDICIONES:

1. Encontrarse al corriente en el pago de las facturas generadas así como la/s que se generaría/n como consecuencia de la baja (liquidación de consumos,...etc).
2. La baja del suministro ha de hacerse efectiva con el desmontaje del contador y precinto de las instalaciones. De forma que; si el contador no se encuentra accesible desde la vía pública, el solicitante deberá facilitar el acceso a las instalaciones, ya que la acometida debe quedar anulada en la acera.

AUTORIZACIÓN. ANEXO I

Don/Doña: _____
con DNI nº _____ y con domicilio en _____
_____ y teléfono de contacto _____.

AUTORIZO A

Don/Doña: _____
con DNI nº _____ y con domicilio en _____
_____ y teléfono de contacto _____, para realizar en mi nombre y de la vivienda con domicilio en _____ y referencia del contrato (si el suministro se encuentra dado de alta) _____,

- Trámites necesarios para la contratación del suministro de Agua
- Realizar cambio de Pagador.
- Realizar cambio de Titularidad.
- Realizar Subrogación.
- Realizar Baja del Suministro.
- Solicitar Documentación (especificar documentación)

Otros (Especificar)

Nota: Marcar con un los trámites a realizar.

Y para que surta los efectos oportunos firmo esta orden.

En _____, a _____
Fdo (Autorizante) Fdo (Autorizado)

El presente documento deberá ir acompañado de la fotocopia del DNI/Pasaporte del autorizante, así como el del autorizado.